

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 452.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA**: Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 21 de noviembre al 9 de diciembre de 2020, a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciada Patricia Leonor Comandari Zanotti, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 21 de noviembre del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Licenciada Juana Alexandra Hill Tinoco y tratándose del día 9 de diciembre de 2020, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte.

----Firma ilegible-----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República